



SECRETARÍA DE HACIENDA

**Secretaría de Hacienda  
Subsecretaría de Ingresos  
Dirección de Auditoría Fiscal**

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**Contribuyente:** Brindis Rueda de León Delmiro  
**Domicilio fiscal:** Avenida Margarita Maza de Juárez, Sin Número, Colonia Carlos Salinas de Gortari, C.P. 29500, Reforma, Chiapas.  
**R.F.C.:** BIRD780507RY8  
**Documento a notificar:** Oficio número SH/SUBI/DAF/DRR/0362/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, a través del cual se comunica la documentación proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores.

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS POR ESTRADOS**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:00 horas del día 04 de abril de 2024, estando constituido en las instalaciones de esta Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas Número 1090, Torre Chiapas Nivel 6, Colonia Paso Limón, C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, la C. Gisela Vilchis Domínguez, notificadora adscrita a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, quien actúa con constancia de identificación folio número SH/SUBI/DAFF-00018/2024, con fecha de vigencia del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, con Registro Federal de Contribuyentes VIDG840507LQ7, contenida en el folio número SH/SUBI/DAFF-00018/2024 de fecha 15 de diciembre de 2023, expedida y firmada autógrafamente por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas; hace constar que el presente día 04 de abril de 2024, ha transcurrido el plazo de diez días hábiles consecutivos para la publicación en la página electrónica de esta Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Chiapas, [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx) en el aparatado específico de notificación por estrados ubicado en <http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Notificaciones/NEstrados.asp>, del oficio número SH/SUBI/DAF/DRR/0362/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, a nombre del contribuyente **Brindis Rueda de León Delmiro**, previsto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente y señalados en el acta de notificación de fecha 15 de marzo de 2024, mismos que transcurrieron del día 19 de marzo de 2024 al 03 de abril de 2024, plazo durante el cual permaneció publicado el citado documento en los estrados de la autoridad fiscal, por lo que tiene como fecha de notificación del citado oficio el día 04 de abril de 2024, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.12.3, último párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 29 de diciembre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVO, párrafo primero, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, con fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de agosto de 2015, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193, Tomo III, Segunda Sección, según publicación número 332-B-2015, el 12 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2020, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 151, Tomo III, según publicación número 0125-B-2021 de fecha 10 de febrero de 2021; y en los artículos 18, 28 primer párrafo, fracción II y 30 primer párrafo, fracciones IX, X, XVII, XXVI y última fracción del citado artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; artículos 13 primer párrafo, fracción IX, del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; artículos 7 primer párrafo, fracción IV, inciso c), 36 primer párrafo, inciso c) y 67 primer párrafo, fracciones XXX, XLI y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, según publicación número 1471-A-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 153, Tomo III, de fecha 24 de febrero de 2021; y Fe de Erratas según publicación número 1486-A-2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 154, Tomo III, de fecha 26 de febrero de 2021; así como el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, según publicación número 2488-A-2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 214, Tomo III, de fecha 2 de marzo de 2022, y Fe de Erratas según publicación número 2568-A-2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 217, Tomo III, de fecha 23 de marzo de 2022.

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre del contribuyente **Brindis Rueda de León Delmiro**, abierto con motivo del presente procedimiento ello atendiendo el contenido del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación.

**La notificadora**

**C. Gisela Vilchis Domínguez**

FEN/LLZ/FJYUGVD

Bld. Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Piso 6, Col. Paso Limón.  
C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
[www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx) .Conmutador (961) 69 1 40 43 Ext. 65033